EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Personas participantes en el proceso de admisión en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Artísticas

Ciclo escolar 2023-2024

Educación básica

ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	5
II. Apreciación de conocimientos y aptitudes	6
Definiciones de las áreas y subáreas	8
Área 1. Aspectos normativos	8
Área 2. Intervención docente	8
Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad	9
Bibliografía sugerida	11
III. Formato de reactivos del instrumento	14
Cuestionamiento directo	15
Completamiento	16
Relación de elementos	17
IV. Proceso de aplicación	19
Antes de la aplicación	19
Durante la aplicación	19
Después de la aplicación	19

I. Presentación

Nos encontramos en una etapa de cambio y después de cuatro años del triunfo del presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se sigue trabajando de manera ardua para que los ideales, principios y valores de la Cuarta Transformación se vean reflejados en la vida pública del país.

De acuerdo con la Reforma Educativa de 2019, promovida por el ejecutivo federal, desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) se reconoce la labor de las maestras y los maestros como agentes de la transformación social, lo cual implica reivindicar su rol como agentes fundamentales en el proceso educativo y como garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de la sociedad mexicana.

Lo anterior, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, colocándolos en el centro del Sistema Educativo Nacional y garantizando una formación basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Este esfuerzo por revalorizar a las maestras y los maestros como profesionales de la educación se ha materializado por medio de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), órgano encargado de normar y regular los procesos de admisión, promoción y reconocimiento que, con apoyo de las autoridades educativas de cada una de las entidades federativas del país, ha garantizado la igualdad de condiciones, transparencia, equidad e imparcialidad, para cada uno de los participantes en los procesos, considerando siempre sus conocimientos, aptitudes y experiencia para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

La secretaria de educación, la maestra Leticia Ramírez Amaya, ha refrendado su compromiso con las maestras y los maestros del país, dotándolos de los elementos necesarios para dignificar las condiciones bajo las cuales realizan su labor.

Por lo tanto, este documento tiene como propósito orientar y apoyar a toda aquella persona que desee participar en el proceso de admisión en educación básica. Aquí encontrará una breve descripción de los elementos multifactoriales, la estructura del instrumento, las áreas y subáreas, así como la bibliografía que servirá para que las y los participantes alcancen con éxito su objetivo.

Maestra Adela Piña Bernal
Titular de la Unidad del Sistema
para la Carrera de las Maestras y los Maestros

II. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Con el propósito de apreciar los conocimientos, las aptitudes y la experiencia necesarios para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos, así como garantizar que la contratación del personal cumpla con el perfil profesional necesario, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de admisión de maestras y maestros en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, serán los siguientes:

Elemento multifactorial
ADMISIÓN

I	15 Puntos	Formación docente pedagógica
II	25 Puntos	Promedio general de carrera
III	10 Puntos	Cursos extracurriculares
IV	20 Puntos	Experiencia docente
V	30 Puntos	Apreciación de conocimientos y aptitudes

Total de puntos: 100

Esta guía presenta el elemento multifactorial V. Apreciación de conocimientos y aptitudes, instrumento de opción múltiple cuyo objetivo consiste en valorar los conocimientos y las aptitudes de quienes aspiran a ser admitidos como maestras y maestros en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta, que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación. El instrumento se conforma por tres áreas como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del instrumento

Área 1. Aspectos normativos	
Subáreas	
1.1	Principios de la educación para el desarrollo integral
1.2	Criterios de la educación
Área 2. Intervención docente	
Subáreas	
2.1	Bases para el trabajo con las alumnas y los alumnos
2.2	Planeación didáctica
2.3	Trabajo con las alumnas y los alumnos
Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad	
Subáreas	
3.1	Trabajo colegiado
3.2	Relación familia, escuela y comunidad

Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

➔ Área 1. Aspectos normativos

Se contemplan los contenidos asociados al marco teórico para la educación básica en la asignatura de Artes, en el que se incluyen los principios de la educación para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como los criterios pertinentes en la práctica docente, tomando en cuenta los documentos rectores vigentes que emanan de las diferentes fuerzas jurídicas y que han sido publicados en medios oficiales. Además se incorporan preceptos correspondientes a la Nueva Escuela Mexicana, considerando su entrada en vigor.

Subárea 1.1. Principios de la educación para el desarrollo integral

Aborda los contenidos que establecen las leyes y los programas emanados de las fuerzas jurídicas que regulan los principios de la educación para el desarrollo integral e interés de niñas, niños y adolescentes, en sus derechos previstos desde un enfoque humanista en la Ley General de Educación, así como los principios que fundamentan la Nueva Escuela Mexicana, cuyo objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, la inclusión, la pluriculturalidad, la colaboración y la equidad a lo largo del trayecto de su formación.

Subárea 1.2. Criterios de la educación

Se consideran los contenidos establecidos en la normativa referentes al principio de interculturalidad, entendida como la diversidad cultural y lingüística de México, sin dejar de lado la que exista en otros países; asimismo, se consideran la inclusión y la equidad, para lo cual se combate la desigualdad socioeconómica, regional, de capacidades y género, respetando los estilos y ritmos de aprendizaje en pro de la excelencia, como elementos que centran la práctica docente en la formación integral de niñas, niños y adolescentes en la asignatura de Artes.

➔ Área 2. Intervención docente

Aborda los contenidos asociados a la práctica docente en la educación básica, en particular la implementación del plan y los programas de estudio vigentes en la asignatura de Artes, como elementos que se deben considerar para la formación integral de niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta el propósito establecido para desarrollar las habilidades sociales y emocionales que coadyuven a la convivencia sana, pacífica y armónica durante el proceso de enseñanza y aprendizaje planteado en los componentes curriculares.

Subárea 2.1. Bases para el trabajo con las alumnas y los alumnos

Se contemplan los contenidos asociados a los componentes curriculares que conforman el programa de *Aprendizajes clave para la educación integral: Artes*, y se toma en cuenta la influencia de los contextos familiar y social en los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando la manera en que las alumnas y los alumnos se benefician cuando sus familias, las maestras y los maestros se comunican en ambas direcciones, al tiempo que se fortalecen los valores culturales y los modos de relacionarse mediante la vida de la calle, a fin de consolidar la relación de escuela, familia y comunidad.

Subárea 2.2. Planeación didáctica

Se identifican los contenidos asociados al conocimiento y la implementación de los componentes que conforman la planeación didáctica, sin perder de vista que la finalidad de planear es establecer metas con el fin de alcanzar los aprendizajes esperados, para lo cual se han de diseñar actividades y tomar decisiones acerca de la práctica con un criterio flexible, colocando a las alumnas y los alumnos al centro del aprendizaje y considerando el contexto en el que se desarrollan.

Subárea 2.3. Trabajo con las alumnas y los alumnos

Se aprecian los contenidos vinculados con la intervención docente, las metodologías para la educación integral y la implementación de estrategias para el logro de los aprendizajes esperados, con fundamento en los resultados de las evaluaciones externas que promuevan la mejora de la práctica educativa. En la asignatura de Artes se procurará crear ambientes de aprendizaje que aprovechen los espacios y los recursos adecuados para una sana convivencia.

➔ Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad

Valora los contenidos asociados a la participación, organización e intervención de la comunidad escolar en su contexto, como la participación de las familias de las alumnas y los alumnos en el acompañamiento a sus estudios y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales para fortalecer el aprendizaje, el aprendizaje entre pares que facilite el intercambio de conocimientos y la relación y el compromiso entre la familia, la escuela y la comunidad para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con acciones que propicien ambientes de convivencia adecuados, inclusivos y equitativos para el aprendizaje.

Subárea 3.1. Trabajo colegiado

Se contemplan los contenidos asociados a los lineamientos que rigen al Consejo Técnico Escolar, sus características y la participación de las maestras y los maestros en la comunidad. Se creará confianza y empatía para que sus integrantes expresen abiertamente sus ideas, experiencias, problemas y logros en la escuela, lo cual permitirá la mejora profesional entre pares, asegurando la eficacia y eficiencia del servicio educativo para consolidar los aprendizajes esperados en niñas, niños y adolescentes, en función del Programa Escolar de Mejora Continua.

Subárea 3.2. Relación familia, escuela y comunidad

Considera los contenidos asociados al trabajo colaborativo decretado en las diferentes disposiciones legislativas relacionadas con la educación, el trabajo que sustenta el compromiso entre la escuela, la familia y la comunidad para formar una ciudadanía respetuosa de los valores cívicos esenciales contenidos en el programa de *Aprendizajes clave para la educación integral: Artes*, conforme a los principios y orientaciones pedagógicas de la Nueva Escuela Mexicana.

Bibliografía sugerida

1. Alavez Ruiz, A. (2014). *Interculturalidad: concepto, alcances y derecho*. Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXII Legislatura. 133-134. https://rm.coe.int/1680301bc3

2. Anexo del ACUERDO número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, en Diario Oficial de la Federación, 19 de agosto de 2022 (México). 67-75. https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_14_08_22.pdf

3. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022). *Modelo de evaluación diagnóstica, formativa e integral. La evaluación al servicio de la mejora continua de la educación*. 7-8. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Resumen_Modelo_2022.pdf

4. Covarrubias Pizarro, P. (2019). Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación. En J. A. Trujillo Holguín, A. C. Ríos y J. L. García Leos (coords.), *Desarrollo profesional docente: Reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana*. Escuela Normal Superior Prof. José E. Medrano R. 135-157. http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro4/TP04-2-05-Covarrubias.pdf

5. Kaluf, F. (2005). *Diversidad cultural. Materiales para la formación docente y el trabajo en el aula*. OREALC, UNESCO. https://www.sev.gob.mx/red-pea/files/2016/04/Diversidad_Cultural_Material.pdf

6. LGDNNA. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Reforma del 28 de abril de 2022), Artículos 3° y 13, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf

7. López-Contreras, R. E. (2015). Interés superior de los niños y niñas: Definición y contenido. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1). 51-70. http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v13n1/v13n1a02.pdf

8. Martínez Silva, M. y Liñán Pérez, F. (2017). *Guía para una escuela inclusiva*. (Serie: Guías para la educación inclusiva). Cresur. 14-15. http://cresur.edu.mx/cresur/app_guias/guias/4.pdf

9. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Oficina Internacional de Educación de la Unesco, Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Unicef. (2016). *La naturaleza del aprendizaje: Usando la investigación para inspirar la práctica*. (Serie: Aprendizajes y Oportunidades). OCDE; OIE-UNESCO; UNICEF. http://panorama.oei.org.ar/_dev/wp-content/uploads/2017/09/UNICEF_UNESCO_OECD_ Naturaleza_Aprendizaje_.pdf

10. Peralta, M. V. (2014). Interculturalidad, primera infancia y educación artística. En P. Sarlé, E. Ivaldi y L. Hernández (coords.), *Arte, educación y primera infancia: sentido y experiencias*. OEI. 103-119. https://oei.int/publicaciones/metas-educativas-2021-arte-educacion-y-primera-infancia-sentidos-y-experiencias

11. Ravela, P., Picaroni, B. y Loureiro, G. (2019). *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula? Reflexiones y propuestas de trabajo para docentes*. SEP; INEE; Magro. https://bibliospd.files.wordpress.com/2019/01/como-mejorar-la-evaluacion-en-el-aula.pdf

12. Redding, S. (2006). *Familias y escuelas*. (Serie: Prácticas educativas, 2). OIE; AIE; Ceneval; COMIE; Cinvestav; INEE; UPN. 21-23 y 29-31. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C702.pdf

13. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua*. 18-20. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPl5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf

14. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Orientaciones para establecer la Ruta de mejora escolar*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21913/orientaciones_para_establecer_la_ruta_de_mejora_2014_-2015.pdf

15. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica*. https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf

16. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Programa Nacional de Convivencia Escolar. Documento base*. 17-23. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195743/DB_PNCE_260217.pdf

17. Secretaría de Educación Pública. (2013). *El enfoque formativo de la evaluación*. (Serie: Herramientas para la evaluación en educación básica, 1). 25-31. https://sector2federal.files.wordpress.com/2014/04/1-el-enfoque-formativo-de-la-evaluacion.pdf

18. Secretaría de Educación Pública. (2013). *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*. (Serie: Herramientas para la evaluación en educación básica, 4). http://www.educacionbc.edu.mx/departamentos/evaluacion/herramientasEB/archivos/Las%20estrategias%20y%20los%20instrumentos%20de%20evaluaci%C3%B3n%20desde%20el%20en.pdf

19. Secretaría de Educación Pública. (2016). *Manual para el docente. Educación primaria del Programa Nacional de Convivencia Escolar*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/147157/PNCE-MANUAL-DOC-PRIM-BAJA.pdf

20. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Artes. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación*. 80-81 y 170. https://www.ipmp.gob.mx/web/acervo_digital/documentos/Libros%20Digitales%20Coleccion%20AC/Secundaria-Artes.pdf

21. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica*. 5-8. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/201709-RSC-DU5jnstk2F-LineamientosCTE.pdf

22. Secretaría de Educación Pública. (2020). *Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica. Documento simplificado*. 27-37. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5_EntornosEscolaresSegurosenEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf

23. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Plan de estudios de la educación básica 2022*. 5-33 y 56-65. https://info-basica.seslp.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/ULTIMA-VERSION-Plan-de-estudios-de-la-educacion-basica-2022-20-6-2022.pdf

III. Formato de reactivos del instrumento

Los reactivos empleados en el instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes se componen de una base donde se plantea un problema vinculado con la actividad educativa de la maestra o el maestro, y ciertas herramientas con que es posible resolverlo. La persona participante elegirá entre tres posibles respuestas (opción múltiple) la única correcta. La estructura de dicha respuesta dependerá de cada clase de reactivo, que puede tener uno de los siguientes formatos:

- Cuestionamiento directo
- Completamiento
- Relación de elementos

A continuación, se define cada uno de los formatos de reactivos y se presentan algunos ejemplos.

Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la persona participante.

Ejemplo:

Pregunta
Identifique la característica de la metodología del aprendizaje basado en proyectos.
Opciones de respuesta
A) Integra un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario y reconoce que la educación debe ser integral considerando todos los aspectos del ser humano B) Fomenta que las alumnas y los alumnos investiguen, creen, aprendan, apliquen lo aprendido en una situación real y compartan su experiencia C) Permite la reconstrucción de significados a partir de diversos escenarios pedagógicos y de acciones transformadoras del entorno en el que se desarrollan
Respuesta correcta
B
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. Debido a que estas características pertenecen a la metodología del aprendizaje basado en proyectos, se fomenta que las alumnas y los alumnos sean los protagonistas de su aprendizaje: que investiguen, creen, aprendan y apliquen lo aprendido en una situación real, compartan su experiencia con otras personas y analicen los resultados. Secretaría de Educación Pública (2022). Metodología del aprendizaje basado en proyectos (ABP), México.

Completamiento

Este reactivo se presenta en la forma de enunciados, textos, secuencias, gráficas, etcétera, en los que faltan uno o varios elementos. La respuesta correcta es aquella que aporta la información necesaria para completar el sentido.

Ejemplo:

Pregunta
Con la intención de alcanzar el aprendizaje esperado: Comprender el impacto de las revoluciones industriales desde la perspectiva del enfoque pedagógico de Historia, la maestra de primer grado diseña un proyecto en que solicita a las alumnas y los alumnos la redacción de un cuento cuyo tema es un día de la vida de un adolescente durante alguna de las revoluciones industriales; para ello, deben considerar los elementos de este tipo de texto narrativo y expresar situaciones laborales y sociales de la época. Este proyecto se basa en...
Opciones de respuesta
A) que los conocimientos históricos están en permanente construcción, con variadas interpretaciones, nuevas interrogantes, hallazgos recientes e interpretaciones novedosas en comparación con los procesos actuales de la sociedad B) el análisis del pasado para realizar comparaciones con el presente y describir cómo las sociedades actúan ante determinadas circunstancias con fines de construir un futuro mejor C) una práctica de la repetición de hechos, lugares y personajes históricos, que permita encaminarse a la reflexión sobre el pasado para analizar y describir el presente
Respuesta correcta
A
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. La enseñanza formativa de la historia parte de la concepción de que los conocimientos históricos están en permanente construcción, porque no hay una sola interpretación y constantemente surgen en ella nuevas interrogantes, hallazgos e interpretaciones, según el documento *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudios para la educación básica*, p. 384.

Relación de elementos

Este reactivo presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos.

Ejemplo:

Pregunta	
Relacione cada criterio con su correspondiente descripción.	
Criterio	**Descripción**
1. Equidad	a) Corresponde al ejercicio activo con respecto a la promoción de la convivencia armónica entre personas y comunidades, con base en el respeto y la tolerancia hacia otras opiniones, costumbres y modos de vida. De esta manera, se reconoce el derecho de los otros
2. Interculturalidad	b) Contempla valorar y considerar las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de las alumnas y los alumnos. Tiene como objetivo eliminar barreras tanto de participación como de oportunidad educativa, de manera que busca implementar medidas en favor de los ajustes razonables; por ello, brinda acceso a todos
3. Inclusión	c) Favorece la posibilidad del ejercicio en plenitud que representa la educación, y tiene como objetivo combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades, de género y cualquier otra desigualdad que pueda vulnerar a las alumnas y los alumnos, de manera que se asegurará de implementar acciones para su acceso, tránsito, permanencia y, de ser el caso, su egreso oportuno en el sistema educativo
	d) Persigue el objetivo de educar para la vida y enfocarse a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social

Opciones de respuesta
A) 1a, 2d, 3c B) 1b, 2c, 3d C) 1c, 2a, 3b
Respuesta correcta
C
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. La equidad (1) favorece el ejercicio del derecho a la educación y combate todas las desigualdades que puedan vulnerar a las alumnas y los alumnos para disfrutar de este derecho (c). La interculturalidad (2) habla de promover la convivencia armónica entre personas y comunidades sin que la diversidad de rasgos, creencias u opiniones deban vulnerarla (a). La inclusión (3) busca valorar la diversidad de los individuos desde sus múltiples dimensiones; además, pretende eliminar barreras que excluyan o imposibiliten la participación (b). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019), artículo 3°, fracción II, *Diario Oficial de la Federación*, México, disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/2.pdf. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación, artículo 16, *Diario Oficial de la Federación*, México.

IV. Proceso de aplicación

Antes de la aplicación

- Comprobar que se cuente con un equipo de cómputo con las características técnicas recomendadas.
- Comprobar la conectividad a internet.
- Revisar la Guía para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes.
- Descargar el programa preparativo y familiarizarse con él para la aplicación en línea.

Durante la aplicación

- Realizar la aplicación del instrumento de apreciación.
- Atender las normas para la aplicación establecidas en la ficha de registro.
- De ser necesario, levantar la incidencia en el sistema dispuesto exprofeso.

Después de la aplicación

- Una vez concluida la aplicación, generar la constancia de participación.
- Estar pendiente de la publicación de resultados en la página de la USICAMM.

Las personas participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 24 de junio de 2023.

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 7 de agosto de 2023.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Personas participantes en el proceso de admisión en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Artísticas

Ciclo escolar 2023-2024

Educación básica